

## ADVERTENCIA 244/DAG

La presente ADVERTENCIA tiene por objeto dar a conocer una situación que puede resultar de interés para Talleres Aeronáuticos de Reparación, operadores y/o propietarios de aeronaves, por tal motivo la misma se emite a los efectos de informar, y las recomendaciones en ella contenidas no tienen carácter mandatorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de diciembre de 2018.

### **DIRIGIDO A:**

Talleres Aeronáuticos de Reparación, Propietarios y Operadores de aeronaves marca PIPER modelos J3, J4, PA-11 (PA-11C), PA-12, PA-18, PA-20 y PA-22 y series asociadas a cada modelo.

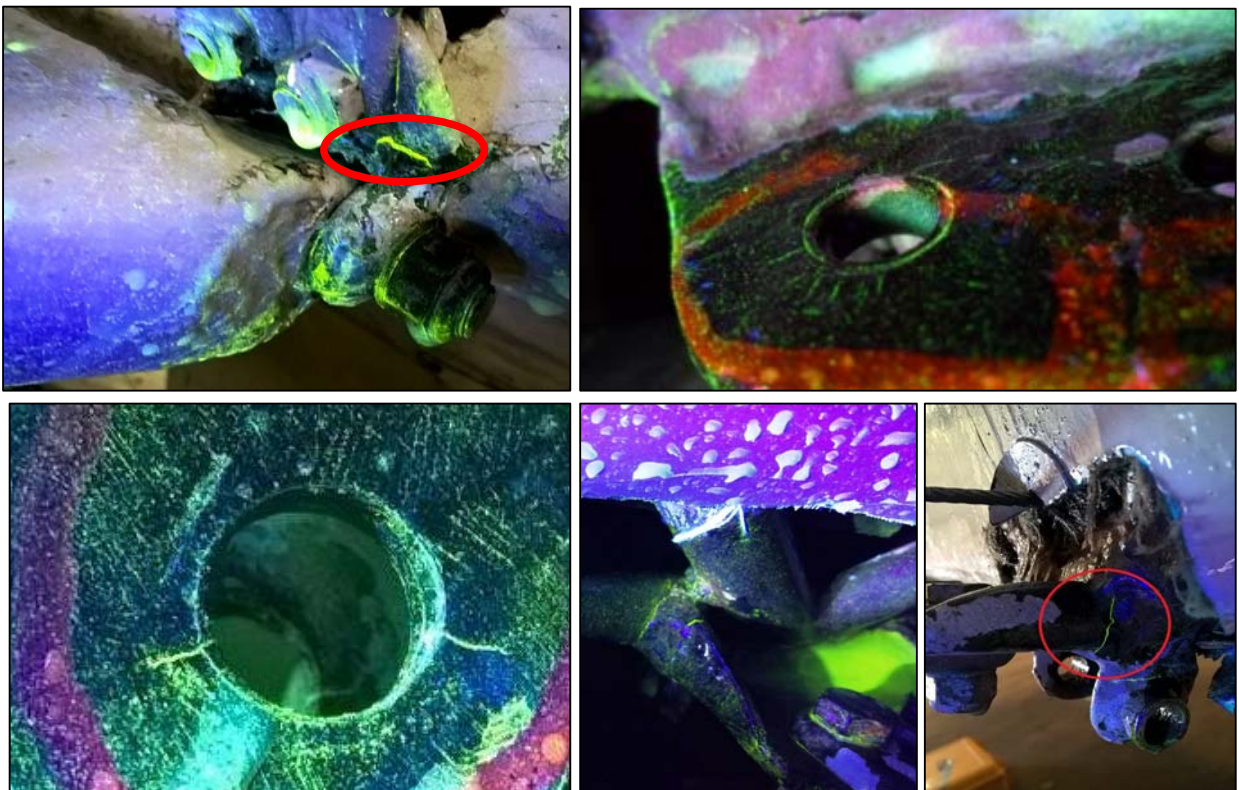
### **MOTIVO:**

Detección temprana de fisuras en los Herrajes de Fijación al fuselaje de los Montantes de los semiplanos (HFM).

### **ANTECEDENTES:**

En noviembre de 2018 la ANAC recibió un Informe de Dificultades en Servicio (IDS), en el cual un taller informó que se han detectado fisuras en los HFM durante inspecciones realizadas en estructuras de FUSELAJES de las aeronaves afectadas. Cabe destacar que si bien la Directiva de Aeronavegabilidad (DA) RA N° 2017-08-01, asociada con la inspección por fisuras del tren de aterrizaje, no requiere explícitamente la inspección de los HFM, los mismos forman parte del conjunto de los Herrajes de Fijación al fuselaje de las patas traseras.

Se adjuntan unas fotografías que acompañaron la presentación del Informe.



**RECOMENDACIONES:**

Teniendo en cuenta que los HFM no tienen estructura redundante, por lo que en el caso de su falla no hay componente que supla su función, y que la preparación para el cumplimiento a la DA, que incluye el desentelado, decapado y limpieza de los herrajes, torna este momento en el ideal para la correcta inspección de estos herrajes, este Departamento recomienda enfáticamente que:

- 1- Al dar cumplimiento a la DA, simultáneamente se proceda a realizar, por la técnica de Partículas Magnetizables, una inspección a los HFM de ambos semiplanos, para lo cual:
  - a. desmontar los montantes de ambos semiplanos, y
  - b. limpiar profundamente el área a inspeccionar, removiendo todo vestigio de pintura y elementos extraños.
- 2- En aquellas aeronaves que ya hayan dado cumplimiento a la DA, en la próxima inspección de mantenimiento, verificar si en el Informe del END realizado para el cumplimiento de la mencionada directiva, se informa haber inspeccionado los HFM. De no haber sido así, proceder a inspeccionar los herrajes de acuerdo a lo arriba indicado.

**Ing. Aer. Gabriel SPINOZZI**  
Jefe Departamento Aviación General  
Dirección de Aeronavegabilidad